

INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/I04GER/2021, DE 29 DE ENERO, POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LA MOVILIDAD PARA MINIMIZAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19.

Se dicta la presente Instrucción al objeto de la actualización de las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad del PAS para minimizar la expansión de la COVI-19, con las siguientes especificaciones:

Primero.- Con fecha 29 de enero de 2021 y según los datos de la Conserjería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, los municipios de la provincia de Cádiz con una tasa IA de 1000 casos por cada 100.000 habitantes son: Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, La Línea de la Concepción, San Roque, Alcalá de los Gazules, Benalup Casas Viejas, San Fernando, Vejer de la Frontera, Rota, San José del Valle, Trebujena, Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Espera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime y Villamartín.

El PAS, cuya residencia habitual se encuentre en uno de estos municipios, prestará servicios en modalidad no presencial hasta la siguiente comunicación.

Os recordamos que para la justificación documental del domicilio habitual se remitirá al área de Personal (gestion.personal@uca.es), documento acreditativo (empadronamiento, recibo de suministro o cualquier otro documento donde figure dirección y localidad).

Segundo. – El personal que se encontraba trabajando en modalidad no presencial por encontrarse su localidad de residencia habitual con una IA por encima de los 1000 casos y que, a fecha de hoy, ha bajado su incidencia, concretamente, Los Barrios, Conil de la Frontera, Chipiona y Jerez de la Frontera, se incorporará, el lunes 1 de febrero de 2021, y según la planificación de su unidad, a la alternancia semanal de trabajo en modalidad presencial y no presencial, correspondiendo a los responsables de las mismas el adecuado cumplimiento y organización.

Tercero. - El personal perteneciente a los servicios de Mantenimiento y Conserjerías, se regirá por las medidas establecidas en la Instrucción de la Gerencia UCA/I02GER/2021, de 22 de enero.

Cádiz, en el día de la firma.

Marivi Martínez Sancho
LA GERENTE